

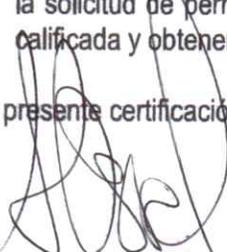


**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN INVEST VALLE DEL PACÍFICO
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NIT 900.394.591-6**

CERTIFICAN QUE:

1. La **Agencia de Promoción de Inversión Invest Valle del Pacífico**, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante documento privado del 25 de octubre de 2010 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 10 de noviembre de 2010 bajo el No. 3076 del Libro I.
2. La **Agencia de Promoción de Inversión Invest Valle del Pacífico** desarrolla actividades de interés general siendo su objeto social principal promover la inversión nacional y extranjera en Cali y en el departamento del Valle del Cauca focalizando sus esfuerzos en la atracción de inversión de aquellos países y sectores que permitan consolidar su tejido empresarial y ampliar su oferta productiva y exportable, que contribuya a su vez, a mejorar el nivel de vida de su población. De igual manera, emprenderá acciones que favorezcan el clima de inversión en la región, así como coordinar y desarrollar planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, competitividad y desarrollo sostenible.
3. La **Agencia de Promoción de Inversión Invest Valle del Pacífico** carece de ánimo de lucro y, por consiguiente, los aportes recibidos de los fundadores y los excedentes que genere la Corporación, no son reembolsables ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación; los excedentes se destinarán al cumplimiento de la actividad meritoria.
4. La **Agencia de Promoción de Inversión Invest Valle del Pacífico** ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar la declaración de renta para el año gravable 2019, a través de los servicios informáticos electrónicos de la DIAN, bajo el formulario No. 1115602923981 el 02 de junio de 2020.
5. De acuerdo con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la **Agencia de Promoción de Inversión Invest Valle del Pacífico** ha cumplido con todos los requisitos para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial y la entidad se registró para ser calificada y obtener comentarios de la sociedad civil.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, el 03 de junio de 2020.


ALEJANDRO OSSA CÁRDENAS
Representante Legal


ERIKA MARYORY QUINTERO MUÑOZ
Revisor Fiscal
T.P. 142423-T
Miembro de Crowe CO S.A.S.